

**Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón**Referencia: 006208/2017  
Dpto. Económico Admvo FMSS**JUNTA RECTORA DE LA FMSS****NOTIFICACIÓN****ASUNTO : CONVOCATORIA JUNTA RECTORA ORDINARIA 11 DE ABRIL DE 2017****CONVOCATORIA**

De orden de la Sra. Presidenta de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, le convoco a Vd. a la sesión del órgano que se expresa, en el lugar, día y hora que se detalla, que se desarrollará con arreglo al siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

Órgano	Carácter sesión	Nº
Junta Rectora	Ordinaria	2/2017

Lugar	Fecha	Hora
Sede C/ Palacio Valdés, 2	Martes, 11 de abril 2017	13,30

**Asuntos a tratar:**

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016.
- 2.- Propuesta de acuerdo de aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón, para entidades sin ánimo de lucro para el año 2017, y autorización del correspondiente gasto. (Expte. 5080D/2017).
- 3.- Propuesta de acuerdo de aprobación de la contratación del servicio de limpieza de diversas dependencias de la Fundación Municipal de Servicios Sociales por el procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, con arreglo a varios criterios de adjudicación y con criterios de calidad social y autorización del correspondiente gasto. (Expte. 009811/2016).
- 4.- Propuesta de acuerdo de aprobación de la convocatoria de Becas de Comedor en Colegios Públicos y concertados de segunda etapa de Educación Infantil y Enseñanza Primaria durante el curso escolar 2017/2018 y autorización del correspondiente gasto. (Expte. 004040/2017).
- 5.- Propuesta de acuerdo de ampliación del gasto para la financiación de las Becas de Comedor escolar del curso 2016/2017. (Expte. 002796/2016).
- 6.- Resoluciones de Presidencia.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Gijón, a 4 de abril de 2017

**LA SECRETARIA**

Fdo. Inmaculada Fernández Gancedo

Orden del día de la reunión de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

